



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 02 de enero de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Designase a partir del día 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2013, a la señora **Beatriz ANGELAKIS**, DNI. N° 14.955.714, Legajo N° 6553, para desempeñarse como Personal Administrativo Mensualizado Clase IV con un régimen de 30 horas semanales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 12° inciso 2 a) y 92° de la Ley N° 11.757.-

ARTÍCULO 2°: Los fondos destinados a cumplimentar el Artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 40 - Programa 1 - Actividad 0.9.-

ARTÍCULO 3°: Notifíquesele a las interesadas, tome razón la Secretaría de Control de Gestión, Contaduría Municipal y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 104.-

  
Sr. Julio Oscar Quiros  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN